

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día tres de junio del año dos mil veintiséis, reunidos en la sala de Juntas del Partido del Trabajo, que se encuentra en el primer nivel, del edificio de las oficinas Administrativas, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las ciudadanas diputadas y el ciudadano diputado: **IRMA PINEDA SANTIAGO, MELINA HERNÁNDEZ SOSA, ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO, MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO y CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**, la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes y las diputadas y el diputado restantes en su carácter de integrantes, por lo que estando presentes las y los antes citados, se somete a consideración el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 54 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del informe semestral de la Comisión Permanente de Culturas y Artes que, en términos del artículo 66 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, rinde a la Junta de Coordinación Política.
6. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO: En uso de la voz, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la maestra Beatriz Adriana Salazar Rivas, secretaria técnica de la comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizado se constató que están presentes todas las integrantes e integrante de la Comisión, por lo que la presidenta declara que existe el quorum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, en consecuencia, los asuntos que aquí se acuerden son legales. -----

PUNTO NÚMERO DOS: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica de la comisión, dar lectura al Orden del Día; una vez realizado, se pone a consideración de



quienes integran esta Comisión si se aprueba el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad. -----

PUNTO NÚMERO TRES: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar lectura al Acta de la sesión anterior, referente a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el veinte de mayo del año dos mil veintiséis, una vez terminada la lectura, se somete a votación de las diputadas y diputado presentes y se aprueban sus contenidos con cuatro votos a favor. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO: En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar cuenta con el cuarto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 54 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. Esta iniciativa fue presentada por la Ciudadana Rosa Ariadna Ortiz Cruz en el marco del Tercer Congreso de las Juventudes y tiene como objetivo reformar el Decreto 2040 emitido por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a efecto de ampliar el alcance de la declaratoria de patrimonio cultural del Estado de Oaxaca de la cemita de Tlaxiaco, sin embargo, tal y como se señala en el cuerpo del dictamen que se somete a su consideración, la misma no satisface los requisitos esenciales previstos en las fracciones II, III y IV del artículo 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que se propone la improcedencia de la iniciativa de cuenta. Por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las y el integrante, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica realice la inscripción de este para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----

PUNTO NÚMERO CINCO. En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes instruye a la secretaria técnica, dar cuenta con el quinto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del informe semestral de la Comisión Permanente de Culturas y Artes que, en términos del artículo 66 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, rinde a la Junta de Coordinación Política"*. Sobre este punto se informa que con fundamento en el artículo el artículo 66 fracción III de la Ley Orgánica del



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se pone a consideración de quienes integran esta Comisión Permanente el informe de actividades que semestralmente debe presentarse ante la Junta de Coordinación Política; por lo que, al haber sido circulado con antelación a esta sesión ordinaria se preguntó a las diputadas y diputado integrantes si era su deseo realizar alguna manifestación y no habiendo intervenciones se pregunta si están a favor del contenido del mismo; siendo aprobado el Informe semestral de la Comisión Permanente de Culturas y Artes por unanimidad. En virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica remita el presente informe a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

PUNTO NÚMERO SEIS. "Asuntos generales". No habiendo quien haga uso de la voz y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, siendo las once horas del día de su inicio. ---

CONSTE.



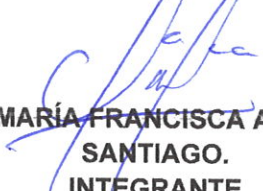
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES


DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURAS Y ARTES


DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.
INTEGRANTE


DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO.
INTEGRANTE


DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO
SANTIAGO.
INTEGRANTE


DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.
INTEGRANTE

